

**Licitación Pública Nacional  
30001028-001-2025  
"ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES"**

Ciudad de México a,    de    del 2025.

**Alcaldía Tláhuac**  
**At'n. C.P. Sonia Mateos Solares**  
**Directora General de Administración y Finanzas**  
**Presente**

**Anexo Dos**

**Acreditación de Personalidad**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_.

**Procedimiento de Licitación Pública Nacional:**

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y Número:	
Colonia:	
Código Postal:	Alcaldía o Municipio:
Teléfonos:	Entidad Federativa:
Correo Electrónico:	No. De Fax:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Relación de Accionistas y porcentaje de acciones:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombres:	• R.F.C. (con homoclave).
Objeto del acta constitutiva:	% participación.
Reforma del acta constitutiva:	
Número de registro Público de la Propiedad	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Lugar:

Fecha:

**Atentamente**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**Licitación Pública Nacional  
30001028-001-2025  
"ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES"**

Ciudad de México a,    de    del 2025.

**Alcaldía Tláhuac**  
**At'n. C.P. Sonia Mateos Solares**  
**Directora General de Administración y Finanzas**  
**Presente**

**Anexo Tres**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con el pago de las obligaciones fiscales, en cumplimiento a los artículos 58 último párrafo de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y 69 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizados para efecto del listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

<b>Contribución.</b>	<b>Aplica.</b>	<b>No aplica.</b>	<b>Especifique el motivo por el cual no aplica</b>
Impuesto predial.			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.			
Impuesto sobre nóminas.			
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.			
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.			
Impuesto por la prestación de Bienes de hospedaje.			
Derechos por el suministro de agua.			
Derechos de descarga a la red de drenaje.			

NOTA: En caso de que el inmueble sea arrendado deberá presentar en original y copia simple del contrato para su cotejo, asimismo señalar a quien compete el pago de agua y predio de ser el caso que el participante realice el pago quien deberá presentar las constancias de adeudo correspondiente.

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

<b>Supuesto.</b>	<b>Aplica.</b>	<b>No aplica.</b>
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del código fiscal del distrito federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el código fiscal del distrito federal.		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el código fiscal del distrito federal.		

Razón social:	
Registro federal de contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

Licitación Pública Nacional  
30001028-001-2025  
“ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES”

Ciudad de México a,    de    del 2025.

Alcaldía Tláhuac  
At’n. C.P. Sonia Mateos Solares  
Directora General de Administración y Finanzas  
Presente

**ANEXO Cuatro**

**“FORMATO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MYPIMES**

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O  
MEDIANA EMPRESA MYPIMES**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ en el que mi representada la empresa, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por las reglas para fomentar y promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que realice la administración pública del Distrito Federal, publicadas el 13 de noviembre de 2003. En la Gaceta Oficial del Distrito Federal ahora Ciudad de México, **manifiestos bajo protesta de decir verdad**, que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, cuyo registro federal de contribuyentes es y considerando los criterios de estratificación establecidos en la regla IV **micro empresa**: la unidad económica que para el desarrollo de sus actividades cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria; **pequeña empresa**: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de sus actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial de 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria y **mediana empresa**: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial, de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria, con base en lo cual mi presentada se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ con la cantidad de \_\_\_\_\_ empleados.

De igual forma declaro, que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa son infracciones previstas en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

**PROTESTO LO NECESARIO  
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O  
REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA  
**R.F.C. DEL LICITANTE**

Licitación Pública Nacional  
30001028-001-2025  
"ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES"

Anexo Cinco

REGISTRÓ DE DATOS PERSONALES  
PROVEEDORES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS  
O PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
Licitación Pública Nacional

PROCEDIMIENTO No. \_\_\_\_\_

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Proveedores en la Adquisición de Bienes, Arrendamientos o Servicios", el cual tiene su fundamento en los artículos 1, 6 apartado A fracción II y 122, inciso C, base tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 12 fracción III, 87 tercer párrafo; 1, 2, 3 fracción IV, 6 fracción XIII y último párrafo de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 3, 7, 16, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Protección de Datos en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, 1, 2 y 6 fracciones, XII y XIV de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 10 y 11 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; 1, 20, 26, 27, 43, 52, 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 1, 3 Fracción III, 5 Fracción I y 275 Fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 15, 36, 41 fracción II, 49 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; numerales 5.4 y 5.7 de la Circular UNO 2014, numerales 1, 6 y 8 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como la descripción de funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Generales, previstas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Tláhuac, cuya finalidad es contar con una relación de proveedores para el tratamiento de sus datos personales, que con motivo del procedimiento de la adquisición, arrendamientos o servicios, otorgan a la Alcaldía Tláhuac, para la integración de su expediente contractual y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CNDHDF), Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF), Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), Órganos de Control y Órganos jurisdiccionales Locales y Federales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite con motivo del procedimiento de la adquisición, arrendamientos o prestación de servicios, para la integración de su expediente contractual, para el caso de ser adjudicado.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es la **Directora General de Administración y Finanzas** y la Dirección donde podrá ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Av. Tláhuac S/N, Esq. Nicolás Bravo, planta baja, Col. Barrio la Asunción, Edif. de la Alcaldía, C.P. 13000, Alcaldía. Tláhuac, Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)

\* Estoy enterado del tratamiento que recibirán mis datos personales en términos de lo establecido en el artículo 9, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

\* ¿Doy mi autorización para que mis datos personales sean públicos? SI  NO

\* Nombre y Firma \_\_\_\_\_

Licitación Pública Nacional  
30001028-001-2025  
"ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES"

Ciudad de México a, de del 2025.

Alcaldía Tláhuac  
At'n. C.P. Sonia Mateos Solares  
Directora General de Administración y Finanzas  
Presente

Anexo Seis

Formato de Propuesta Técnica

Cons.	Req.	Descripción	Unidad de medida	Marca	Cantidad
1					
2					

**Nota:** Los bienes ofertados deberán apegarse a lo solicitado en el **Anexo Uno** de estas bases.

Atentamente

**Licitación Pública Nacional  
30001028-001-2025  
"ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES"**

Ciudad de México a,    de    del 2025.

Alcaldía Tláhuac  
At'n. C.P. Sonia Mateos Solares  
Directora General de Administración y Finanzas  
Presente

**Anexo Siete**

Formato de Propuesta Económica

Cons.	Req.	Descripción	Unidad de medida	Marca	Cantidad	Precio unitario	Importe
						Subtotal	
						IVA (16%)	
						Total	
Importe con letra							
La indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.							

**Nota:** deberán apegarse a lo solicitado en el **Anexo Uno Técnico** de estas bases.

**Atentamente**

**Licitación Pública Nacional  
30001028-001-2025  
"ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES"**

Ciudad de México a,    de    del 2025.

Alcaldía Tláhuac  
At'n. C.P. Sonia Mateos Solares  
Directora General de Administración y Finanzas  
Presente

**Anexo Ocho**

**Papel Membretado del licitante  
Hoja de preguntas y Respuestas correspondientes a la Junta de Aclaración de Bases del procedimiento  
de Licitación Pública Nacional 30001028-001-2025  
"ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES"**

Cons.	Pregunta	Respuesta

**Licitación Pública Nacional  
30001028-001-2025  
"ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES"**

Ciudad de México a,    de    del 2025.

**Alcaldía Tláhuac**  
**At'n. C.P. Sonia Mateos Solares**  
**Directora General de Administración y Finanzas**  
**Presente**

**Anexo Nueve**

**Formato para la mejora de precios**

**Nombre o Razón Social:** \_\_\_\_\_

Conforme a los artículos 33 fracción XXVI y 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que contiene el decreto donde se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y una vez que se comunicó el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los Bienes objeto de este procedimiento y en beneficio para "La Convocante", con la finalidad de resultar adjudicado y en vista que cumplió técnicamente, presento la siguiente propuesta económica en términos porcentuales:

Cons.	Descripción	Unidad de Medida	Precio Base	1° Ronda		2° Ronda	
				%	Precio	%	Precio
1							
2							

Para tal efecto, entrego en este acto, documentos con los cuales acredito la facultad para proponer la presente mejora de la oferta económica.

<b>Acta Constitutiva</b>	No. Escritura:
<b>Poder Notarial</b>	No. Escritura:
<b>Identificación</b>	

**Atentamente**

## Anexo Diez

### Formato para la garantía de formalidad de las propuestas

En el caso de que se opte por presentar fianza, en la redacción se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

Ante: El Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con domicilio en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. Ext. 77, Col. Centro (Área 1), C.P. 06000 Ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc.

\_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), se constituye fiadora hasta por la suma de \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ m/n, a favor del Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para garantizar por \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional no. 30001028-001-2025 convocada por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de La Alcaldía de Tláhuac, teniendo por objeto la **“ADQUISICIÓN DE OTRAS AYUDAS SOCIALES”**. Esta garantía estará vigente hasta que el Gobierno de la Ciudad de México manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás que resulten aplicables.

El beneficiario de la fianza podrá formular la reclamación de esta póliza, en los términos pactados en el contrato de afianzamiento que forma parte integrante de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 y demás aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

- (1) Nombre de la afianzadora.
- (2) Importe en moneda nacional con número y letra, según la magnitud de la cotización sin considerar el impuesto al valor agregado.
- (3) Razón social de la empresa.
- (4) Domicilio de la empresa

**La fianza deberá traer nombre y cargo de quien la firme**

## Anexo Once

### Formato para la garantía de cumplimiento de contrato

Para el cumplimiento del contrato / fianza ante: El Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Domicilio en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. Ext. 77, Col. Centro (Área 1), C.P. 06000 Ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc.

Para garantizar por \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ con R.F.C. \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ con domicilio en (calle, colonia, Alcaldía y C.P.) transcribirlo como viene en contrato \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato administrativo número \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ con un importe \$ \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ con número y letra \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ no incluye I.V.A., relativo a: \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

Que celebran por una parte el Gobierno de la Ciudad de México, a través de La Alcaldía de Tláhuac, representada en este acto por el C.P. Sonia Mateos Solares, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas y por la otra nuestro fiado \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ la presente fianza se expide de conformidad con lo estipulado en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento, Artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y en las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones. La compañía afianzadora expresamente declara:

- A) que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B) que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los Bienes garantizados, o exista espera, la vigencia de la garantía quedará automáticamente prorrogada en concordancia, por lo que la institución afianzadora renuncia al contenido del artículo 179 de la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor.
- C) que garantiza el cumplimiento en la entrega de los Bienes, materia del contrato.
- D) que para cancelar la garantía será requisito indispensable la autorización expresa por escrito de "la Alcaldía".
- E) la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos: 282 y 289 de la Ley de instituciones de seguros y fianzas vigentes, la fianza se cancelará cuando "el proveedor" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

#### Notas:

- (1) Razón social de la empresa
- (2) R.F.C. de la empresa
- (3) Domicilio fiscal de la empresa
- (4) Número del contrato
- (5) Fecha del contrato
- (6) Importe del contrato con número
- (7) Importe del contrato con letra
- (8) Objeto del contrato
- (9) Proveedor

**La fianza deberá traer nombre y cargo de quien la firme**

